



DECRETO EXENTO N° 504
RETIRO, 25 de febrero de 2025

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 (Ministerio de Hacienda) del año 2024 y modificaciones posteriores.
- 4) El D.S. N°49 (V y U) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S. N°105 (V y U) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 5) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta N°213 de fecha 23.02.15
- 6) El Decreto Exento N°667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 7) La Res. Ex. N°194 de fecha 02.02.24 que modifica Res. Exenta N°389 (V y U) de 2023 y su modificac., que llama a proceso de selecc. en condic. espec. para el otorgam. de subsid. habit. del Fondo Solid. de Elecc. de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011, en la alternat. de postulac. indiv. y colect. para las tipolog. de pequeño condom., densificac. predial y const. en sitio propio, incluyendo el proced. de autoconst. asistida en los casos que procede y aprueba nómina de proy. calificad. al 21.12.2023
- 8) Memo N°06 de fecha 03.01.25 de Directora de Desarrollo Comunitario (S) solicitando realizar llamado a licitación pública de proyecto D.S. 49 Comité Habitacional Santa Teresa, visado por el Administrador Municipal.
- 9) El Decreto Exento N° 147 de fecha 13.01.25 que autorizó el llamado a licitación pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Santa Teresa" ID N°4511-3-LR25, aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado
- 10) Las Actas de Visita a Terreno obligatorias de fecha 29.01.2025
- 11) Las preguntas efectuadas por los proponentes interesados en la licitación y respuestas respectivas
- 12) El Decreto Exento N°404 de fecha 13.02.25, que corrige bases administrativas de licitación pública del proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Santa Teresa, Comuna de Retiro".

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°147, de fecha 13.01.25 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes para la contratación del proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Santa Teresa, Comuna de Retiro" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 15 de enero de 2025 en la plataforma de licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 4511-3-LR25
2. Que, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.
3. Que el numeral 7 del artículo 4° de la Ley N°20.730 Ley del Lobby, en relación con la letra "e" del artículo 4° del decreto 71, Reglamento de la Ley N°20.730 establece que; "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones".

D E C R E T O:

- 1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "**Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Santa Teresa, Comuna de Retiro**" ID N°4511-3-LR25, a los siguientes funcionarios, o a quienes los subroguen o reemplacen en su ausencia formalizada: